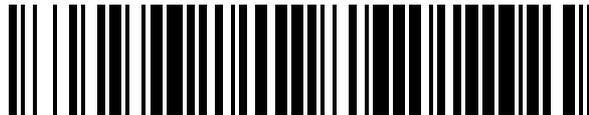


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 248 049**

21 Número de solicitud: 202030587

51 Int. Cl.:

A47F 9/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

02.04.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

19.06.2020

71 Solicitantes:

**BALMUS, ADRIAN-LAURENTIU (100.0%)
AV. DEL SUR Nº 2 PUERTA 11
46220 PICASSENT (Valencia) ES**

72 Inventor/es:

BALMUS, Adrian-laurentiu

74 Agente/Representante:

HERRERA DÁVILA, Álvaro

54 Título: **PANTALLA PROTECTORA DE CONTAMINACIÓN DIRECTA CONTRA MICROORGANISMOS**

ES 1 248 049 U

DESCRIPCIÓN

PANTALLA PROTECTORA DE CONTAMINACIÓN DIRECTA CONTRA MICROORGANISMOS

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un dispositivo de protección contra la
5 contaminación directa de virus o bacterias de diferentes tipos mediante pantallas de
láminas fácilmente instalables y ajustables.

Viene a resolver el problema de proteger de forma rápida y efectiva el contagio
directo al hacer de pantalla física entre personas que interactúan en locales y
establecimientos, y más específicamente en mostradores, mesas de atención y
10 similares.

Las pantallas actuales de protección para este tipo de objetivos son fijas, por lo
que su instalación es más aparatosa y costosa, a la vez que tienen menos versatilidad,
pues una vez ya instaladas no puede moverse, regularse o adaptarse como las que
propone la invención principal.

15 Las ventajas de esta invención son las siguientes:

- Su coste es muy bajo, en cuanto a materiales, fabricación y transporte.
- Se pueden ajustar fácilmente en altura y anchura al disponerse en un solo
módulo o varios.
- Es fácilmente desmontable y adaptable a otras orientaciones, siendo una
20 gran ventaja frente a las pantallas fijas convencionales.

La aplicación industrial de esta invención se encuentra dentro de la fabricación
de pantallas y láminas de protección, y más concretamente pantallas protectoras de
contaminación directa de microorganismos.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

25 Aunque no se ha encontrado ninguna invención idéntica a la descrita,
exponemos a continuación los documentos encontrados que reflejan el estado de la
técnica relacionado con la misma.

Así el documento ES1239065U hace referencia a una vitrina-expositor, especialmente para proteger alimentos en establecimientos públicos, tales como bares, cafeterías, y similares, constituida por un marco prismático rectangular, en cuya cara superior y laterales se fijan superficies transparentes, preferentemente de cristal, mientras que en las caras interiores y enfrentadas del marco, las de mayor superficie, se disponen girablemente una serie de soportes, cada uno de los cuales presenta una estructura resistente a la que se fija una superficie transparente como protector de los alimentos que soporta dicha estructura. El citado modelo de utilidad se refiere a una vitrina-expositor para proteger alimentos, mientras que las pantallas objeto de la invención principal protege del contagio directo en la interacción entre personas.

WO2006128930A2 describe un procedimiento de higienización y anti contagio para la protección permanente de productos perecederos, mediante tratamiento, de ozonización, que se caracteriza porque se realiza en la propia cámara de conservación o caja de transporte (frigoríficos o isotermas) que contienen los productos perecederos; va a destruir a los gases de la maduración, como el gas etileno y otros gases (que envejecen y sobre maduran a los vegetales frescos) ;, va a proteger ante los contagios por hongos y otros microbios que deterioran y echan a perder a tales productos, y en definitiva, va a higienizar su ambiente de conservación. Tal procedimiento se basa en que, a intervalos de tiempo variables, va a ser así a cada producto perecedero en particular, a una tasa de exposición mínima, específica y determinado de ozono, que está calculado por el producto de la concentración de ozono por el tiempo de exposición. Esto se realiza mediante un sistema de diferentes módulos ensamblados, que aspira él aire de la cámara; lo acondicionan, lo analizan; lo ozonizan y lo insuflan, devolviéndolo a la cámara. Al igual que en el caso anterior, se trata de una invención orientada a la protección de productos perecederos, además de tratarse de un procedimiento, por lo que la novedad y actividad inventiva de la invención principal no se ven afectadas.

Conclusiones: Como se desprende de la investigación realizada, ninguno de los documentos encontrados soluciona los problemas planteados como lo hace la invención propuesta.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La pantalla protectora de contaminación directa contra microorganismos objeto de la presente invención se constituye a partir de, al menos, un módulo de lámina rectangular de plástico transparente, de metacrilato, policarbonato, PVC, PP o similar, que comprende unos orificios en las proximidades de uno de sus lados, para engarzar unos filamentos metálicos de unos veinte centímetros, con ganchos en sus dos extremos, de tal forma que pueden engancharse varios filamentos entre ellos formando una cadena hasta llegar al techo, donde los últimos enganches superiores, de cada cadena de filamentos, se engarzan en cáncamos anclados en el techo o en el soporte superior del local o establecimiento donde se instale el dispositivo.

El espesor de la lámina puede variar, siendo de entre cien micras a varios milímetros en láminas más flexibles, o de entre dos milímetros y diez, para casos como las de metacrilato.

Al ser transparente, puede que pase desapercibida, por lo que podrá contener marcas o cintas adhesivas de seguridad para hacerlo visible.

La cadena de filamentos metálicos puede adaptarse a la altura que se desee quitando o añadiendo filamentos, que no tienen por qué ser de metal, pero sí de material lo suficientemente resistente como para soportar la tensión de la cadena.

En una realización diferente, puede emplearse directamente un solo filamento de hilo plastificado que llega desde el punto de cogida superior hasta el orificio de la lámina.

Por otro lado, la sujeción del cáncamo en el techo o soporte superior a fijar puede ser mediante taladrado, o cualquier otro tipo de fijación como adhesivos, tornillería etc.

Además, se pueden instalar distintos módulos en horizontal, bien de forma independiente, o compartiendo orificios entre dos láminas contiguas para una misma cadena de filamentos metálicos, para reforzar la seguridad y protección.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para una mejor comprensión de la presente descripción se acompañan unos dibujos que representan una realización preferente de la presente invención:

Figura 1: Vista en perspectiva convencional de un ejemplo de pantalla protectora de contaminación directa contra microorganismos objeto de la presente invención con un solo módulo.

Figura 2: Vista en perspectiva convencional de un ejemplo de pantalla protectora de contaminación directa contra microorganismos objeto de la presente invención con varios módulos.

Las referencias numéricas que aparecen en dichas figuras corresponden a los siguientes elementos constitutivos de la invención:

1. Lámina rectangular
2. Orificios
3. Filamento metálicos
4. Ganchos
5. Cáncamos
6. Cinta adhesiva o marcas

DESCRIPCIÓN DE UNA REALIZACIÓN PREFERENTE

Una realización preferente de la pantalla protectora de contaminación directa contra microorganismos objeto de la presente invención, con alusión a las referencias numéricas, puede basarse en una lámina rectangular (1) de plástico transparente, de metacrilato, policarbonato o similar, que comprende unos orificios (2) en las proximidades de uno de sus lados, para engarzar unos filamentos metálicos (3) de unos veinte centímetros, con ganchos (4) en sus dos extremos, de tal forma que pueden engancharse varios filamentos entre ellos formando una cadena hasta llegar a cáncamos (5) anclados en el techo o en el soporte superior del local o establecimiento donde se instale el dispositivo.

Una cinta adhesiva o marcas (6) sobre la superficie de la lámina (1) transparente advierten de su visibilidad para evitar posibles accidentes.

En una realización diferente, puede emplearse directamente un solo filamento de hilo plastificado que llega desde el punto de cogida superior hasta el orificio (2) de la lámina (1).

5 En una realización diferente, en la que se instalen distintos módulos de pantalla objeto de la presente invención, estos pueden compartir orificios (2) entre dos láminas (1) contiguas para una misma cadena de filamentos metálicos (3).

REIVINDICACIONES

1.- Pantalla protectora de contaminación directa contra microorganismos, constituida por una lámina rectangular (1) de plástico transparente, de metacrilato, policarbonato, PVC, PP o similar, caracterizada por comprender unos orificios (2) en las proximidades de uno de sus lados, para engarzar unos filamentos metálicos (3) de unos veinte centímetros, con ganchos (4) en sus dos extremos, de tal forma que pueden engancharse varios filamentos entre ellos formando una cadena hasta llegar a unos cáncamos (5) anclados en el techo o en el soporte superior del local o establecimiento donde se instale.

2.- Pantalla protectora de contaminación directa contra microorganismos, según reivindicación 1, donde la superficie de la lámina (1) transparente está marcada o comprende una cinta adhesiva (6) para hacerla visible.

3.- Pantalla protectora de contaminación directa contra microorganismos, según reivindicaciones 1 y 2, donde la cadena de filamentos metálicos (3) es sustituida por un filamento de hilo plastificado.

4.- Pantalla protectora de contaminación directa contra microorganismos, según reivindicaciones 1 a 3, donde, en una realización diferente en la que se instalen distintos módulos de pantalla, estos pueden compartir orificios (2) entre dos láminas (1) contiguas para una misma cadena de filamentos metálicos (3).

20

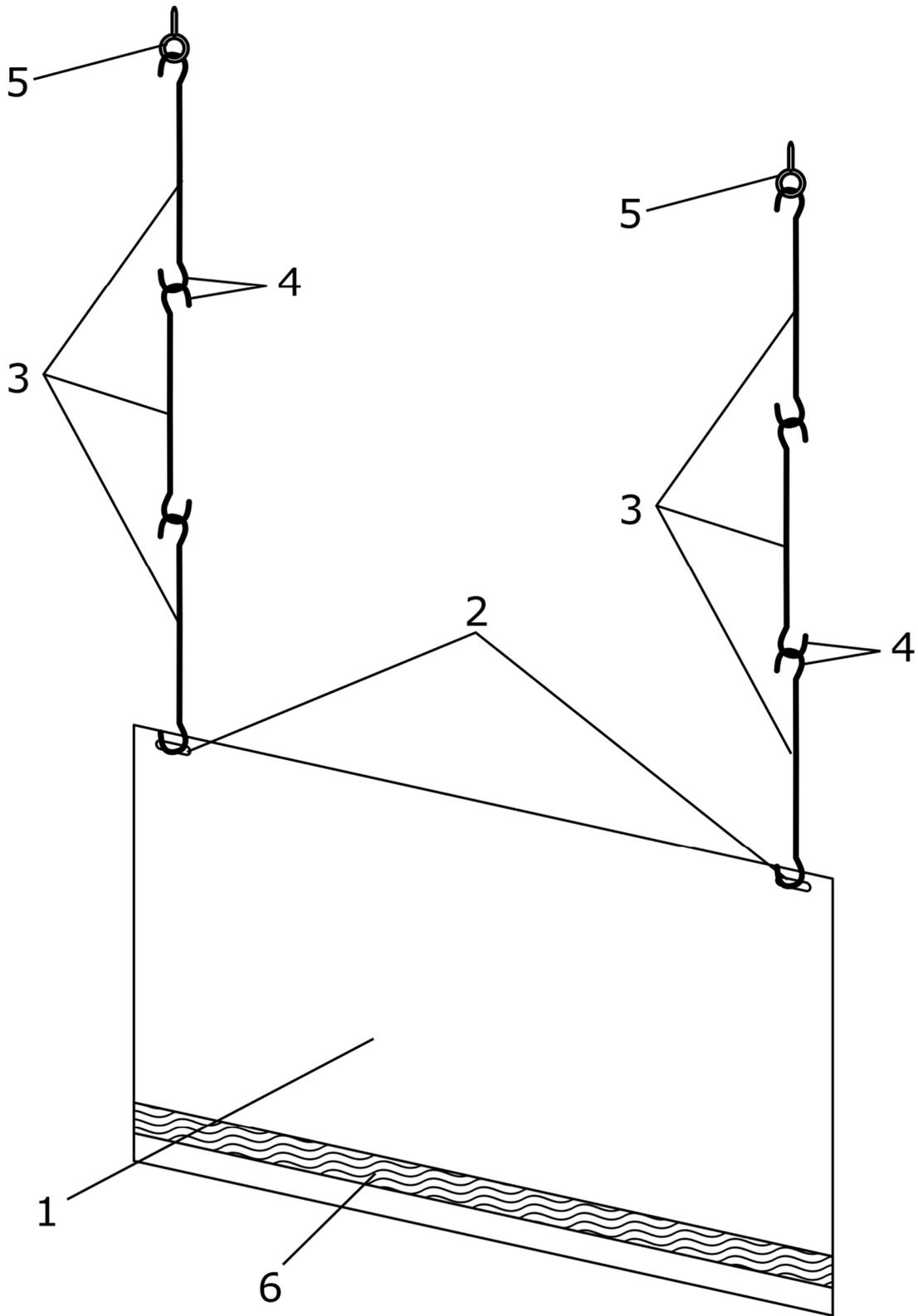


FIG 1

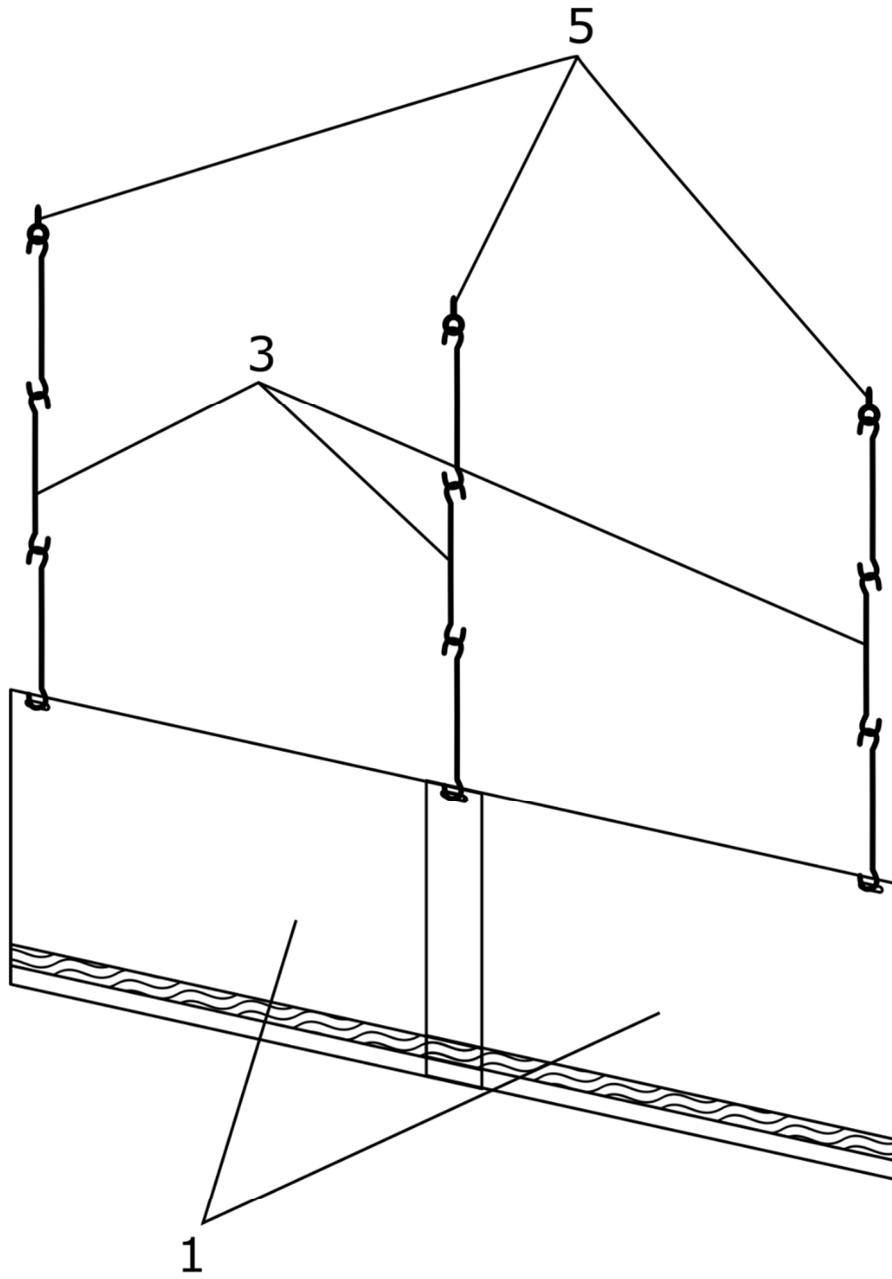


FIG 2